



Solosuchiapa

Plan de
Desarrollo
Municipal

2008-2010



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SOLOSUCHIAPA
2008-2010

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas y la Ley Orgánica Municipal, se hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento y de los habitantes de Solosuchiapa, Chiapas, el presente Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010.

Existen aspectos que resultan cruciales para el desarrollo de cualquier municipio: la voluntad del gobierno y la participación comprometida de la sociedad para trabajar en torno a objetivos comunes. Con el apoyo de todos los ciudadanos, veo un Solosuchiapa mejor, más seguro, más próspero, con los servicios y condiciones necesarias para una mejor calidad de vida.

Este documento rector guiará las Políticas Públicas y las acciones del Gobierno Municipal durante los próximos tres años, para cumplir con las necesidades y demandas de todos los habitantes de Solosuchiapa.

Con el apoyo de un cabildo plural, con verdadera representación social y de un equipo de trabajo integrado por gente profesional, responsable, honesta, capaz y comprometida con nuestro municipio, habremos de encaminar a Solosuchiapa al desarrollo sustentado.

Nos proponemos hacer de la administración una herramienta auténtica del servicio público, con planes y proyectos bien definidos y avalados por los representantes sociales. Aunado a esto, una visión y misión concretas para hacer de Solosuchiapa un municipio ordenado y seguro.

La aspiración legítima de un pueblo es la de mejorar sus niveles de desarrollo y bienestar y esto sólo se logra con el compromiso que tanto los distintos órdenes de gobierno como la comunidad con base en esfuerzo y trabajo, realicen.

Son varios los desafíos que tenemos por delante, pero más las ventajas y oportunidades en el horizonte de los próximos años. Por ello trabajaremos, para que en Solosuchiapa la vida se viva mejor y por ello en esta administración 2008-2010 del municipio de Solosuchiapa estamos PARA SERVIRTE MEJOR.

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOLOSUCHIAPA



INTRODUCCIÓN

La razón de ser de todo gobierno es la generación del bien público y la mejora de la calidad de vida de sus gobernados. El H. Ayuntamiento de Solosuchiapa 2008-2010, sabe de esta misión y trabajará en función de su cabal cumplimiento. Las bases de esta labor en beneficio de los habitantes del municipio han quedado plasmadas en este documento que es el Plan de Desarrollo Municipal, documento rector de las acciones de la presente administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal condensa las aspiraciones de la comunidad del municipio de Solosuchiapa, expresadas en el progreso y bienestar de todos los sectores poblacionales, en la preservación de la gobernabilidad y el orden constitucional dentro de nuestro territorio. El Plan alienta la transformación del municipio hacia una modernidad capaz de atender rezagos e impulsar cambios estructurales que nos permitan avanzar hacia nuevos y mejores escenarios sociales y económicos.

La visión humanista de nuestro municipio tiene que atender las diferentes necesidades y potencialidades de las personas que conforman la comunidad. Por ello, el gobierno municipal habrá de consolidar las

obras y los programas que ya existen y emprenderá nuevas acciones que amplíen el alcance de nuestro trabajo.

La enorme responsabilidad de conducir la administración municipal con eficacia, transparencia y buen gobierno, requiere de la concurrencia de los sectores sociales y productivos, de las organizaciones civiles y de los actores políticos del municipio. Necesita de la suma de voluntades para impulsar el desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo que garantice su continuidad para resolver de raíz los problemas que la dinámica del crecimiento del estado nos plantea.

Asimismo, se privilegian las demandas sociales y económicas, como prioridades para transitar en el municipio hacia una sociedad con mayor equidad y justicia. De ahí el carácter democrático del Plan, en un claro compromiso por establecer alianzas y acuerdos para trabajar eficientemente en beneficio de la sociedad.

En la construcción de este Plan de Desarrollo Municipal, los rubros que se utilizaron para desarrollar los objetivos y estrategias se definieron con base en las prioridades municipales, las cuales fueron: Desarrollo Social, salud, educación, asistencia social, cultura y deporte; Desarrollo Económico, actividades agropecuarias, comercio y servicios, empleo, infraestructura y servicios, servicios básicos, urbanización; Administración Municipal, seguridad pública, participación ciudadana, transparencia y acceso a la información, finanzas públicas; Control y Seguimiento, identificación y asignación de objetivos, y Proyectos Estratégicos.

El Plan de Desarrollo Municipal Solosuchiapa 2008-2010 plasma el interés de la comunidad para hacer de nuestro municipio, juntos, los ciudadanos y su gobierno, un mejor lugar para todos.



1

Fundamentos

CAPÍTULO 1. FUNDAMENTOS

1.1 MARCO JURÍDICO

La Planeación Municipal es una obligación para la administración pública, la cual está dictada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos misma que sustento al surgimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Nuestra Carta Magna, en su Artículo 26, otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y especifica que deberá tener un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Asimismo, señala: “Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

Así también, en la Ley de Planeación Federal se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable.

Y los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Por otra parte, la instancia que norma la aplicación de estos artículos a nivel estatal es la Constitución Política del Estado de Chiapas, que incorpora su obligatoriedad para la Administración Pública chiapaneca.

La Constitución Política del Estado de Chiapas, en su artículo 62, establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

La Ley de Planeación para el Estado de Chiapas es la normatividad que regula la organización, coordinación, vertientes y principios del Sistema Estatal de Planeación. En su Sección Segunda, en específico en los artículos 27 al 32, se establecen las bases para la formulación de los Planes de Desarrollo Municipal, para lo cual define el significado de la planeación, los responsables de formular y aprobar los planes, los periodos de tiempo para su formulación, su vigencia y las etapas del proceso de planeación.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas indica que los Titulares de las Dependencias, bajo su responsabilidad y conforme al Reglamento de las mismas, podrán celebrar contratos y convenios necesarios para la realización de sus funciones, con las demás Dependencias Estatales y Federales, con los Municipios y con los particulares, observando lo dispuesto en la Constitución Política Local y demás Leyes aplicables. Así como la incorporación de los municipios al Sistema Estatal de Planeación y apoyarles en la integración de los planes y programas que les permitan promover el desarrollo.

En el conexto municipal, La Ley Orgánica Municipal del Estado, en su artículo 9, establece la necesidad de la planeación, como un instrumento para la promoción del desarrollo de sus habitantes; detalla que los municipios deben elaborar planes y programas de acuerdo con las leyes en la materia para cumplir con sus fines y aprovechar sus recursos. Para ello se atribuye a los ayuntamientos formular y aprobar su programa general de gobierno y administración, especificando los objetivos generales y particulares; indicando la medida en que incidirá en el desarrollo integral y armónico de los habitantes del municipio.

En cumplimiento a estas disposiciones legales, el H. Ayuntamiento de Solosuchiapa ha elaborado su Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010, presentándolo al Cabildo, para su revisión, análisis y aprobación y posterior envío al H. Congreso del Estado.

Este plan de desarrollo es el documento rector de la administración municipal en el periodo 2008-2010. En él se define el presente del municipio y cómo se visualiza en el 2010, con la superación de los retos, la atención de prioridades, el ejercicio de las políticas públicas y el cumplimiento de los objetivos trazados.

1.2 PRINCIPIOS

Misión

Representar un gobierno democrático, incluyente, plural, honesto, impulsor de las actividades productivas, que sienta las bases de un verdadero desarrollo económico, político y social que permita el crecimiento equilibrado y sustentable del municipio; promotor de la participación ciudadana para garantizar la gobernabilidad y para trabajar unidos en favor del bienestar social.

Visión

Ser una administración municipal conducida bajo los principios de honestidad, vocación de servicio, profesionalismo y capacidad de respuesta, que genere desde sus bases sociales su propia organización operativa y funcional, para mejorar los niveles de desarrollo humano y socioeconómico de Solosuchiapa.

Valores

Honestidad

La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es fundamental en el servicio público. Implica un alto respeto hacia la dignidad de los ciudadanos y de la administración municipal.

Espíritu de servicio

Nos comprometemos a la atención eficiente y oportuna de las necesidades de la población, con el propósito de servirles de la mejor manera, satisfaciendo sus demandas.

Transparencia

Los ciudadanos tienen el derecho de tener acceso a la información de la administración pública municipal, en un afán de transparentar las acciones de gobierno.

Responsabilidad

Cumplir con las obligaciones que señalan las legislaciones federal, estatal y municipal, así como las contraídas con la población, para garantizar la realización de acciones en beneficio del municipio, además de las que surjan en el periodo de la administración actual.

1.3 DIRECTIRIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLOSUCHIAPA

Nombre	Cargo
C. P. José Ramón López Álvarez	Presidente Municipal Constitucional
C. Elsy Santiago Gutiérrez	Atención Ciudadana
C.P. Jesús Enrique Gordillo Rivera	Tesorero Municipal
C. Ricardo Ruiz Sánchez	Secretario Municipal
C. José Antonio Lara Carrasco	Director de Seguridad Pública Mpal.
Ing. Rodolfo Pérez Sánchez	Director de Obras Públicas
C. Santiago Villarreal Castañeda	Coordinador de Oportunidades
Lic. Neyser Vázquez Rodríguez	Asesor Jurídico
M.V.Z. René Orantes Vázquez	Director de Fomento Agropecuario
C. Jorge López Aguilar	Coordinador Deportivo
Lic. Marbin Gómez Pérez	Coordinador de Enlace Educativo
C. Antonio Esquivel Chávez	Coordinador de Protección Civil
Lic. Santiago J. Melquiades Contreras	Secretario Particular
C. Heriberto Villarreal López	Oficial Mayor
C. Luis Enrique Ramírez Valencia	Encargado del Área de Planeación

1.4 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM) CHIAPAS SOLIDARIO

Nombre	Cargo
C.P. José Ramón López Álvarez	Presidente Municipal y Presidente del COPLADEM
C. Adán Aparicio Ramírez	Primer Regidor y Coordinador del COPLADEM
C. Raúl Sánchez Fonseca	Síndico Municipal y Coordinador de la Contraloría Social Municipal
C. Quintiliano de la Cruz Villarreal	Regidor Municipal y miembro de la Contraloría Social Municipal
C. Mirna Mollinedo Salvatierra	Representante del Sector Social y miembro de la Contraloría Social Municipal
C. Eneyda Juárez Álvarez	Representante del Sector Privado y miembro de la Contraloría Social Municipal
C. Luis Enrique Ramírez Valencia	Director de Planeación y representante de la Comisión Técnica para el Desarrollo Sustentable y Solidario
Ing. Rodolfo Pérez Sánchez	Director de Obras Públicas Municipal y representante del Consejo para el Desarrollo Municipal
M.V.Z. René Orantes Vázquez	Director de Fomento Agropecuario Municipal y representante del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable
C. David Santiago Castellanos Gómez	Delegado Municipal del Instituto Chiapas Solidario Zona I Norte

Representantes de las Asambleas de Barrio y Comunitarias

C. Sofía Capetillo Méndez	Cabecera Municipal (Barrio Centro)
C. Erasmo Camacho Suárez	Cabecera Municipal (Barrio El Cocal)
C. Gilberto Castellanos Gómez	Cabecera Municipal (Barrio San Marcos)
C. Epifanio Estrada Vázquez	Cabecera Municipal (Barrio Loma Bonita)
C. Gerardo Castellanos Pérez	Cabecera Municipal (Barrio El Pedregal)
C. Graciela Ocampo Arias	Cabecera Municipal (Barrio La Deportiva)
C. Audentino Esquivel Chávez	Poblado Aldecoa Estrada
C. Ramiro Domínguez Gómez	Poblado San Bartolo
C. Leopoldo Velasco Camacho	Poblado El Beneficio
C. Asunción Díaz Díaz	Poblado Agustín Rubio
C. Erasmo Pérez Villarreal	Poblado Villa Santa Fe
C. Miguel Hernández López	Ejido Álvaro Obregón
C. Alejandro García Mollinedo	Ejido Úrsulo Galván
C. Senovio Hernández de la Cruz	Ejido Cerro de las Campanas
C. Pedro Montejó Díaz	Ejido Villaflores
C. Elsa Villanueva Álvarez	Ranchería Jana 1ª Sección
C. Heriberto Sánchez López	Ranchería Jana 2ª Sección
C. Ramón Hernández Rosales	Ranchería Río Negro 1ª Sección

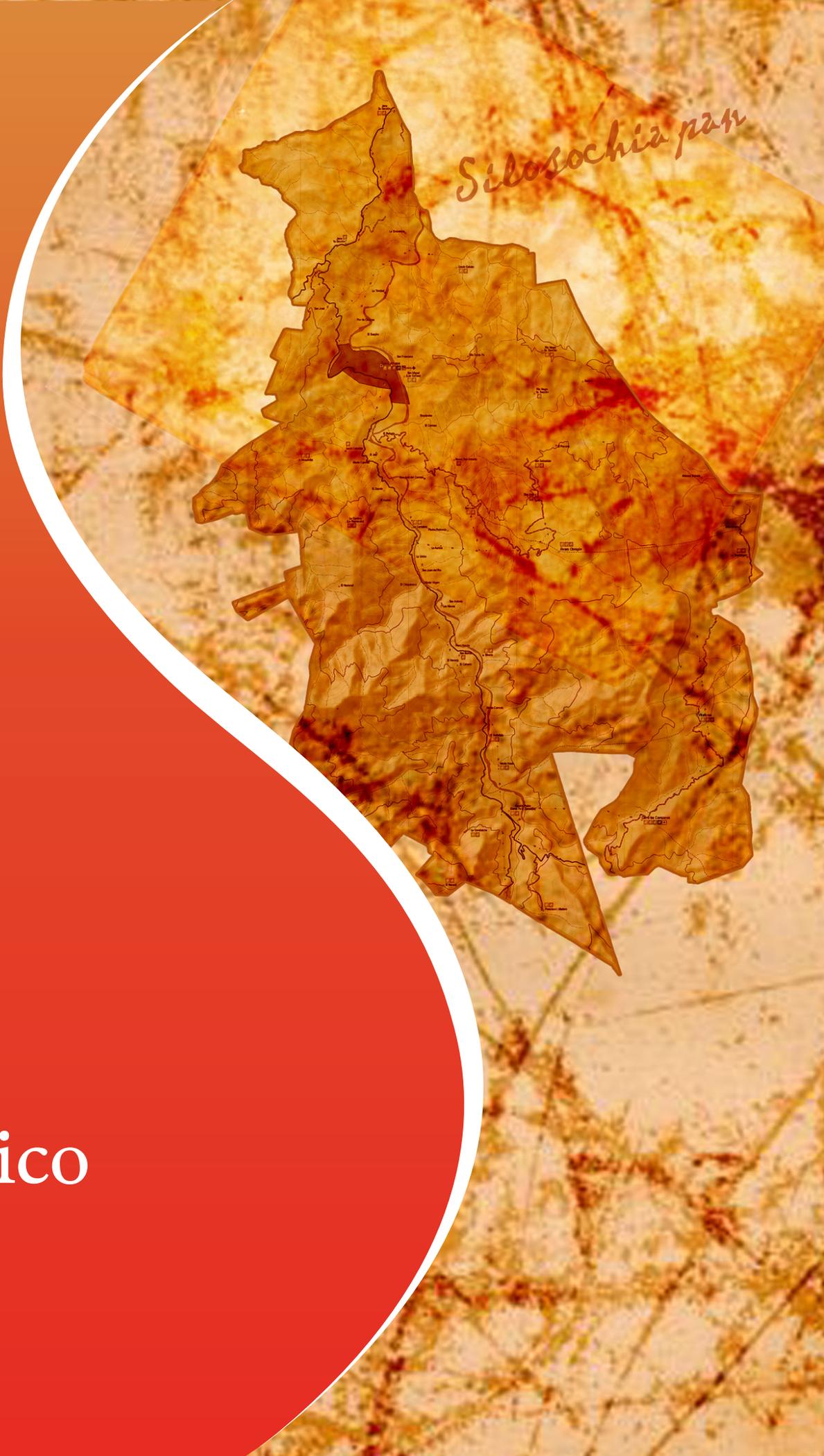


Representantes de las Asambleas de Barrio y Comunitarias

C. César Díaz López	Ranchería Río Negro 2ª Sección
C. César Torrez Ramos	Ranchería San Sebastián
C. Román López Núñez	Ranchería San Luis
C. José Manuel Shilón López	Ranchería San Antonio
C. Francisco Núñez López	Ranchería San José del Carmen
C. Amed González de la Cruz	Ranchería Moquimba
C. Cirilo Gómez Ovando	Ranchería La Carretera
C. Hipólito Estrada López	Ranchería Siberia
C. Oscar de la Cruz	Ranchería El Naranja
C. José Vázquez Villarreal	Ejido Francisco I. Madero
C. Manuel Gómez Ruiz	Ejido Monte Oreb
C. Javier Álvarez Arias	Colonia El Rosario
C. Manuel Jiménez Rodríguez	Colonia San Miguel
C. Jacinto Hernández Hernández	Colonia La Guadalupe

Representantes del Gobierno del Estado

Lic. Gabriel Valdez Cruz	Instituto Chiapas Solidario
M.V.Z. Samuel Omar Velasco Zenteno	Secretaría del Campo



2

Perfil Histórico

CAPÍTULO 2. PERFIL HISTÓRICO

2.1 RESEÑA HISTÓRICA

El nombre del municipio es de origen Zoque, derivado de los vocablos *silosochi-a-pan*, que significa río de los “silosochiles”, que es una planta de la región.

Se tienen datos de la existencia del pueblo de Solosuchiapa desde antes de la conquista, cuando existía en los territorios que hoy ocupa el estado de Chiapas una aldea con el nombre de Sulusuchiapa, la cual era habitada por indios de la etnia zoque, quienes tenían parentesco con los mixes de Oaxaca. Para el año 1524, la región zoque de Chiapas fue conquistada por el capitán español Luis Marín. En esa época, existía una vía que comunicaba a Copainalá con el hoy estado de Tabasco; dicho camino atravesaba al actual territorio del municipio de Solosuchiapa.

Durante la primera parte de La Colonia, los misioneros españoles establecidos en la región dieron a Solosuchiapa las bases de su organización colonial. Posteriormente, en una visita que hiciera el obispo de Chiapas, Fray Juan Manuel García Vargas al Valle de Ciudad Real y provincias Zendales, como anexo del pueblo y curato de Ixtacomitán, expresó lo siguiente sobre Solosuchiapa:

“A las 9 leguas de distancia del curato de Tapilula, corriendo la cordillera de camino muy pesado por ser todo de piedra, cuestras y bajadas, con un río caudaloso que se pasa ocho veces a vado, está el pueblo de Sulusuchiapa, anexo al curato de Istacomitán, el cual está situado en medio de cuatro cerros muy altos, a la vega del río expresado. Es de temperamento caliente y húmedo.



La naturaleza de estos indios es fuerte, aunque hay algunos enfermos por el vicio de comer tierra y muy pocos inclinados a la embriaguez. Son afables y sagaces y muy devotos al divino culto. Tiene 19 hombres casados, 1 viudo, 2 viudas, 9 muchachos y 5 muchachas.

Su comercio es el fruto de cacao que cogen y el trabajar conduciendo cargas de seis arrobas y libras en hombros por ser difícil su transporte en bestias.”

En el año de 1768, durante el Virreinato de la Nueva España, se hizo la primera división territorial interna de la entonces Provincia de Chiapas, quedando el municipio dentro de la Alcaldía Mayor de la Ciudad Real. Para 1774, Solosuchiapa ya figura dentro de la lista de los pueblos y sus anexos.

En 1778, según un censo de población, Solosuchiapa contaba con 70 habitantes, de los cuales 68 eran indígenas zoques y dos mestizos. En 1910, se creó el departamento de Pichucalco al cual pasó a pertenecer Solosuchiapa. Cinco años más tarde, desaparecieron las jefaturas políticas y se procedió a la creación de 59 municipios en la Provincia de Chiapas. Dentro de esta primera remunicipalización se incluyó al municipio de Solosuchiapa.

Por decreto promulgado el 23 de febrero de 1944, siendo Gobernador del Estado Rafael Pascacio Gamboa, se elevó a Solosuchiapa a Municipio de segunda categoría.

Aunque no se tienen datos específicos de la fecha exacta de la fundación de Solosuchiapa, se sabe que los primeros habitantes de Solosuchiapa, fueron un grupo de indígenas de origen oaxaqueño, quienes dejaron prueba de su estadía en los restos de la iglesia que edificaron.

De acuerdo con la historia que ha pasado de voz de los pobladores de Solosuchiapa, el lugar sobre el que originalmente se asentó la población fue devastado cuando el río La Sierra se creció, ocasionando la pérdida de un gran número de personas. El desastre, que posteriormente desató brotes de enfermedades infectocontagiosas, motivó el traslado de los sobrevivientes a otro terreno, en donde se asentaron nuevamente. Mas este intento de refundar el pueblo falló debido a las condiciones naturales de la región en la que se pretendían establecer. Finalmente, decidieron dejar ese lugar, conocido como “La Trinidad”, para establecerse en lo que hoy en día es el municipio de Solosuchiapa.

2.2 PERSONAJES ILUSTRES

Uno de los personajes más ilustres del municipio de Solosuchiapa es el Lic. Rómulo Calzada, quien fue un benefactor social, quien donó y gestionó la construcción de la primera escuela primaria municipal, la cual, por cierto lleva su nombre.

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
Fernando Gómez	1915
Tomás Ruiz	1926
Rafael M. Munguía (Consejo Municipal)	1930
Julio Pérez	1931
Narciso Ruiz	1932
Rafael Munguía	1933
Ramón N. Escolástico	1934
Narciso Ruiz	1935
José Pérez Jiménez	1938
Francisco Penagos	1939
Julio Pérez	1940
Valentín Ramírez	1941
Fidel Reyes	1942
Alejandro Sánchez	1943
Santiago Padrón P.	1944
Elías Cordero C.	1945-1946
Ernesto Trejo	1947-1948
Ramón Casanova López	1949-1950
Santana López C.	1951-1952
Tomás Ramírez	1953-1955
César Resendez López	1956-1958
Guillermo Ruiz	1959-1961
César Mollinedo García	1962-1964
Raúl Ramírez Brindis	1965-1967
Lucas Gómez Morales	1968-1970
Tomás Ramírez Hernández	1971-1973
René Antonio Orantes Flores	1974-1976
Raúl Ramírez Brindis	1977-1979
Adán Aparicio Ramírez	1980-1982
Obed López García	1983-1985
Catarino Arias París	1986-1988
Fernando Aparicio Trejo	1989-1991
Miguel Arturo Ramírez López	1992-1995
Alfredo Méndez Arias	1996-1998
Agustín Ruiz Mendoza	1999-2001
Gerardo Estrada Díaz	2002-2004
Adulfo Domínguez Juárez	2005-2007



3

Diagnóstico Municipal

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

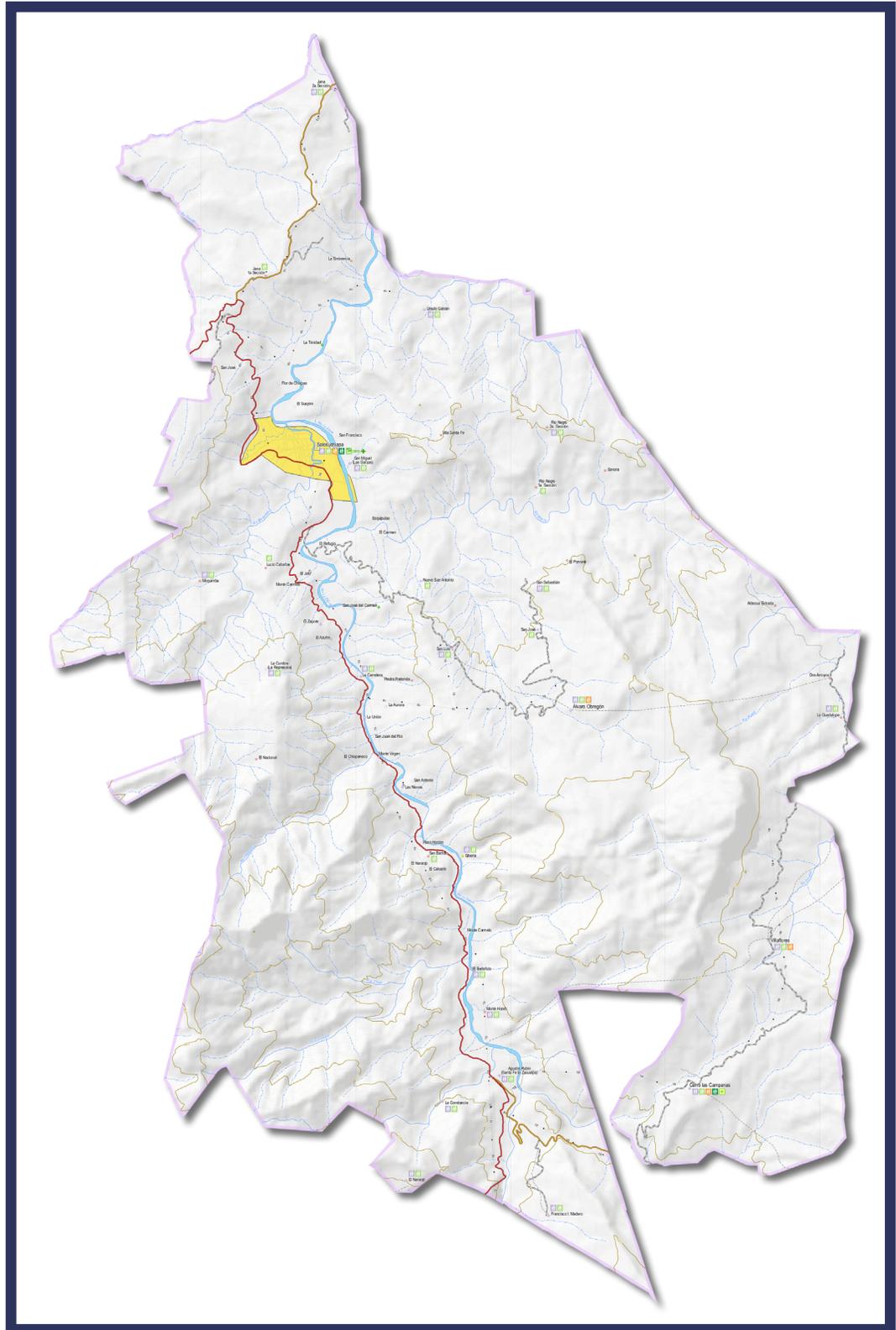
3.1 MARCO GEOGRÁFICO

El municipio de Solosuchiapa se ubica en la Región V Norte. Limita al norte con los municipios de Ixtacomitán e Ixtapangajoya; al este con Ixtapangajoya, Amatlán e Ixhuatán; al sur con Ixhuatán y al oeste con Chapultenango e Ixtacomitán. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 17° 25' 42" de latitud norte y 93° 01' 46" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 160 metros sobre el nivel del mar.

Su extensión territorial es de 362.70 km² que representan el 5.94 por ciento de la superficie de la Región Norte y el 0.47 por ciento de la superficie estatal.



MUNICIPIO DE SOLOSUCHIAPA



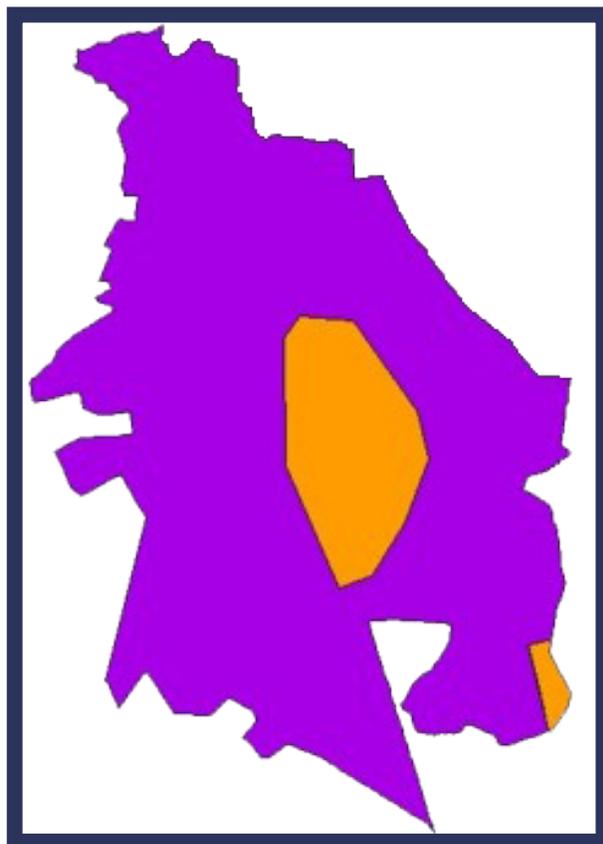
Clima

El municipio de Solosuchiapa se caracteriza por tener un clima cálido húmedo con lluvias todo el año, abarcando casi el 90 por ciento de su territorio; Asimismo, existe el clima semicálido húmedo con lluvias en verano, que ocupa poco más del 10 por ciento de la superficie municipal.

En los meses de mayo a octubre, la temperatura mínima promedio va de los 15°C a los 22.5°C, mientras que la máxima promedio oscila entre 24°C y 34.5°C. En tanto, en el periodo de noviembre al mes de abril, la temperatura mínima promedio va de 9°C a 19.5°C, y la máxima promedio fluctúa entre los 21°C y 30°C.

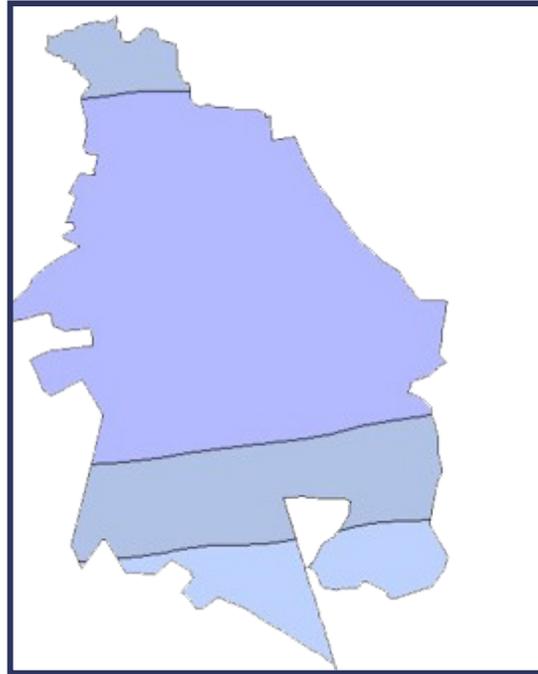
Con respecto a la precipitación, en el periodo comprendido entre mayo y octubre, la precipitación media fluctúa entre los 2000 mm y los 3000 mm y en el periodo del mes de noviembre al mes de abril, la precipitación media está entre los 1200 mm a 2000 mm.

CLIMAS



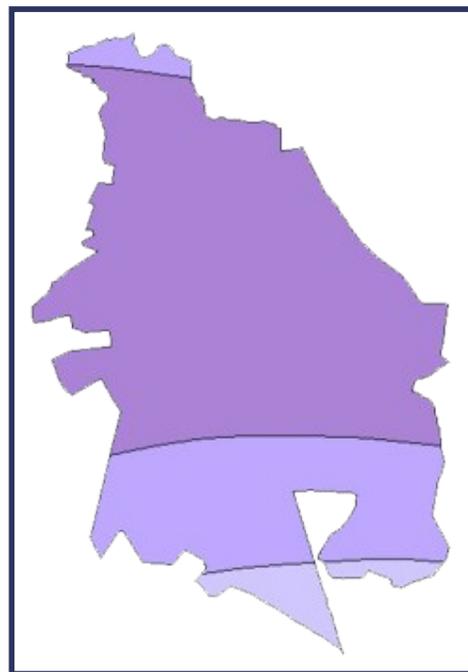
-  Af(m), Cálido húmedo con lluvias todo el año.
-  A(C)m(w), Semicálido húmedo con lluvias en verano.

PRECIPITACIÓN MEDIA NOVIEMBRE-ABRIL



-  De 1200 mm a 1400 mm
-  De 1400 mm a 1700 mm
-  De 1700 mm a 2000 mm

PRECIPITACIÓN MEDIA MAYO-OCTUBRE



-  De 2000 mm a 2300 mm
-  De 2300 mm a 2600 mm
-  De 2600 mm a 3000 mm



Vegetación

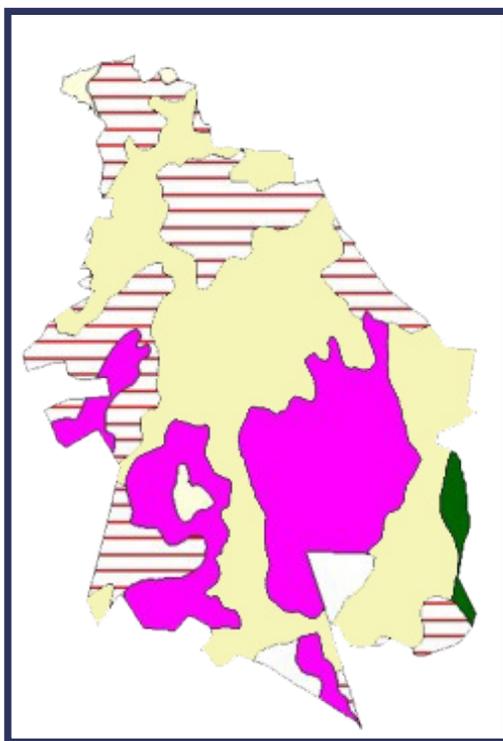
La vegetación presente en el municipio consiste en selvas húmedas y subhúmedas, que abarcan el 27.38 por ciento de la superficie municipal; también está presente la vegetación secundaria como selva alta y mediana perennifolia y el bosque mesófilo.

Uso del Suelo

El aprovechamiento de la superficie del territorio del municipio consiste en pastizal cultivado con 46.01 por ciento y el 0.91 por ciento es de agricultura de temporal.

Los tipos de suelo presentes en el municipio son: acrisol con el 46.92 por ciento; litosol con el 25.09 por ciento; luvisol con el 24.45 por ciento; regosol con el 1.90 por ciento; fluvisol con el 0.99 por ciento y feozem con el 0.64 por ciento de la superficie municipal.

VEGETACIÓN Y USO DE SUELO



-  Pastizal cultivado
-  Agricultura de temporal
-  Vegetación secundaria
-  Selvas húmedas y subhúmedas
-  Bosque mesófilo

Geología

La corteza terrestre del municipio esta formada por rocas sedimentarias (lutita que abarca el 53.91 por ciento; caliza el 39.51 por ciento); rocas ígneas intrusivas (granodiorita el 4.29 por ciento) y suelos aluviales, que ocupan el 20.28 por ciento de la superficie municipal.

Fisiografía

El municipio forma parte de la región fisiográfica Montañas del Norte. La totalidad de la superficie municipal se conforma por sierra alta escarpada compleja. La altura del relieve varía entre los 100 y los 1,600 mts. sobre el nivel del mar.

Hidrología

Las principales corrientes que surcan el municipio son los ríos perennes La Danta, La Sierra, Muquimba, Negro y Tescubi, por citar a los más representativos.

La mayor parte del territorio municipal se encuentra dentro de la subcuenca de La Sierra y en menor proporción en las subcuencas Almendro y Pichucalco (todas de la cuenca Grijalva - Villahermosa).

3.2 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

El municipio de Solosuchiapa cuenta con 7 mil 900 habitantes¹, que representan el 0.18 por ciento de la población estatal. De la población total de Solosuchiapa, 3 mil 886, es decir, el 49.19 por ciento son hombres, en tanto 4 mil 014, el 50.81 por ciento, son mujeres.

El 26.04 por ciento de la demografía de Solosuchiapa lo constituye población urbana, mientras que la rural representa el 73.96 por ciento.

El grupo de edad más amplio lo constituye el que va de los 15 a los 64 años con 4 mil 330 personas, que representan el 54.81 por ciento de la población total. Las mujeres en este rango de edad son poco más del 50 por ciento del total de la población, con 2 mil 215 personas; por su parte, los hombres de este grupo poblacional son el 48.85 por ciento restante con 2 mil 115 habitantes.

El segundo grupo de población más numeroso es el de 5 a 14 años con 2 mil 213 habitantes; le sigue el de cero a 4 años con 973 registros. En tanto, el sector de 65 años y más, es de 356 personas, de las cuales 185 son hombres y 171 son mujeres.

Cabe señalar que el 82.82 por ciento de la población del municipio está entre los 5 y 64 años de edad.

Estructura de la Población						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Total	7 900	0.18	3 886	49.19	4 014	50.81
Urbana	2 057	26.04	957	46.52	1 100	53.48
Rural	5 843	73.96	2 929	50.13	2 914	49.87
Población Según Grandes Grupos de Edad						
De 0 a 4 Años	973	12.32	504	51.8	469	48.2
De 5 a 14 Años	2 213	28.01	1 069	48.31	1 144	51.69
De 15 a 64 Años	4 330	54.81	2 115	48.85	2 215	51.15
65 Años y Más	356	4.51	185	51.97	171	48.03
No Especificado a/	28	0.35	13	46.43	15	53.57

	Comparado con valor estatal
	Comparado con valor municipal
	Comparado con el valor de la variable

a/ Incluye una estimación de población residente en viviendas sin información de ocupantes. FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Con respecto a la población indígena, la de Solosuchiapa representa el 0.11 por ciento de la población indígena del estado, compuesta en un 52.46 por ciento por hombres y el 47.54 por mujeres.

Del total de la población indígena del municipio (mil 300), el 97.8 por ciento es bilingüe, siendo las lenguas más importantes el tzotzil, con 694 hablantes y el zoque con 259.

Población Indígena						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Indígena a/	1 300	0.11	682	52.46	618	47.54
Población Hablante de Lengua Indígena b/	999	0.1	529	52.95	470	47.05
Según Condición de Habla						
Bilingüe	977	97.8	522	53.43	455	46.57
Tzotzil	694		359	51.73	335	48.27
Zoque	259		150	57.92	109	42.08
Otras c/	24		13	54.17	11	45.83
Monolingüe	8	0.8	1	12.5	7	87.5
Tzotzil	8		1	12.5	7	87.5
No Especificado	14	1.4	6	42.86	8	57.14
Tzotzil	5		4	80	1	20
Zoque	8		1	12.5	7	87.5
Otras c/	1		1	100	0	0

	Comparado con valor estatal
	Comparado con valor municipal
	Comparado con el valor de la variable

a/ Incluye a la población de 0 a 4 años que vive en hogares donde el Jefe o Cónyuge habla alguna lengua indígena.

b/ Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena

c/ Incluye otras lenguas indígenas de México y América.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

En Solosuchiapa se tienen registrados mil 164 hogares, de los cuales el 84.63 por ciento son de jefatura masculina, en tanto el 15.24 por ciento tienen a una mujer como cabeza de familia.

Del total de hogares, mil 527 (94.61 por ciento) son familiares, mientras que tan sólo poco más del 5 por ciento son considerados no familiares. Dentro de la clasificación de hogares familiares, cerca del 75 por ciento son nucleares; mil 23 de éstos son de jefatura masculina y 113 de jefatura femenina.

Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total de Hogares	1 614	0.17	1 368	84.63	246	15.24
Según Tipo de Hogar a/						
Familiares	1 527	94.61	1 311	85.85	216	14.15
Nucleares	1 136	74.39	1 023	90.05	113	9.95
Ampliados	373	24.43	276	73.99	97	26.01
Compuestos	11	0.72	5	45.45	6	54.55
No Especificado	7	0.46	7	100.00	0	0.00
No Familiares	85	5.27	55	64.71	30	35.29
Unipersonales	84	98.82	55	65.48	29	34.52
Corresidentes	1	1.18	0	0.00	1	100.00
No Especificado	2	0.12	0	0.00	2	100.00

- Comparado con valor estatal
- Comparado con valor municipal
- Comparado con el valor de la variable

a/ Para clasificar a los hogares no se considera la presencia de los empleados domésticos, de los huéspedes y de sus familiares

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Población en los Hogares						
Concepto	Total	%	Jefatura Masculina	%	Jefatura Femenina	%
Total Población en Hogares	7 872	0.19	6 876	87.35	996	12.65
Según Tipo de Hogar						
Familiares	7 782	98.86	6 821	87.65	961	12.35
Nucleares	5 351	68.76	4 936	92.24	415	7.76
Ampliados	2 328	29.92	1 813	77.88	515	22.12
Compuestos	56	0.72	25	44.64	31	55.36
No Especificado	47	0.60	47	100.00	0	0.00
No Familiares	86	1.09	55	63.95	31	36.05
Unipersonales	84	97.67	55	65.48	29	34.52
Corresidentes	2	2.33	0	0.00	2	100.00
No Especificado	4	0.05	0	0.00	4	100.00

	Comparado con valor estatal
	Comparado con valor municipal
	Comparado con el valor de la variable

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Las estadísticas demográficas² indican que la Tasa de Fecundidad es de 108.50, que representa el número de hijos nacidos vivos por cada mil mujeres entre los 15 y 49 años. Asimismo, la Tasa de Natalidad es de 30.50.

Por otra parte, la Tasa Media Anual de Crecimiento es de 0.26, en tanto que se presenta una Densidad de la Población de 53 habitantes por kilómetro cuadrado. La edad mediana es de 18 años, no obstante si se toma en cuenta sólo a la población femenina, ésta presenta una edad mediana de 19 años.

² INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

Indicadores Demográficos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
T.M.A.C. a/	0.26	N/D	N/D
Densidad de la Población (Hab./Km2)	53	N/A	N/A
Índice de Masculinidad	96.81	N/A	N/A
Edad Mediana b/	18	18	19
Razón de Dependencia Económica c/	81.80	83.12	80.54

a/ Tasa Media Anual de Crecimiento calculada en el periodo 2000 al 2005, según el modelo de comportamiento de crecimiento geométrico.

b/ Para calcular la edad mediana se excluye la población con edad no especificada.

c/ La tasa de dependencia se refiere a la proporción de personas en edades dependientes en relación al total de personas en edad económicamente productiva.

FUENTE: INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Tabulados Básicos.

3.3 EDUCACIÓN

En el apartado de estadísticas del sector educación, sobre el ciclo escolar 2006-2007, se tiene un registro de mil 542 inscritos totales en el nivel Primaria, de los cuales el 50.52 por ciento son hombres y 49.48, mujeres, que en conjunto representan el 0.20 por ciento de toda la matrícula estatal en el referido ciclo y nivel escolar. Por otra parte, los alumnos inscritos en el nivel Secundaria del municipio de Solosuchiapa sumaron 522, para representar nuevamente el 0.20 por ciento del total estatal en este rubro. Con respecto a la matrícula de Bachillerato, ésta fue de 190 alumnos, de los cuales el 53.16 por ciento eran hombres y el 46.84, mujeres.

Con respecto al personal docente, incluyendo personal directivo con grupo, el municipio cuenta con 108 para el nivel Primaria, 37 para el nivel Secundaria y 17 para Bachillerato.

Personal Docente a/		
Concepto	Total	%
Primaria	108	0.29
Secundaria	37	0.28
Bachillerato	18	0.23

Datos referidos al 31 de diciembre de 2006.

 Comparado con valor estatal

a/ Incluye personal directivo con grupo.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.



Matrícula Escolar Ciclo 2006 - 2007						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Alumnos Primaria a/						
Inscritos Totales b/	1 542	0.20	779	50.52	763	49.48
Existentes	1 476	0.20	740	50.14	736	49.86
Aprobados	1 396	0.20	698	50.00	698	50.00
Egresados	184	0.18	88	47.83	96	52.17
Alumnos Secundaria c/						
Inscritos Totales b/	522	0.20	273	52.30	249	47.70
Existentes	477	0.20	248	51.99	229	48.01
Aprobados	435	0.20	220	50.57	215	49.43
Egresados	141	0.21	68	48.23	73	51.77
Alumnos Bachillerato d/						
Inscritos Totales b/	190	0.13	101	53.16	89	46.84
Existentes	175	0.13	91	52.00	84	48.00
Aprobados	138	0.13	73	52.90	65	47.10
Egresados	58	0.18	30	51.72	28	48.28

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

	Comparado con valor estatal
	Comparado con el valor de la variable

a/ Incluye cursos comunitarios coordinados por el CONAFE.

b/ Comprende primer ingreso y reingresos a inicio de cursos.

c/ Comprende general, para trabajadores, telesecundaria y secundaria en sus modalidades industrial, agropecuaria y pesquera.

d/ Comprende general de tres años, general pedagógico y tecnológico (industrial y de servicios, agropecuario y pesquero) y telebachillerato.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Infraestructura Escolar a/		
Concepto	Total	%
Escuelas de Primaria	34	0.40
Escuelas de Secundaria	5	0.29
Escuelas de Bachillerato	3	0.59

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

	Comparado con valor estatal
--	-----------------------------

a/ Se refiere al número de turnos que ofrece un mismo plantel y no a los establecimientos en términos de planta física.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

Es importante señalar que la Tasa de Aprobación en el nivel Primaria es del 100, en tanto que la de deserción en este nivel educativo es de 4.28; 5.01 para los hombres y 3.54 para las mujeres. Asimismo, existe en promedio un maestro por cada 19.47 alumnos.

Para el nivel Secundaria, la Tasa de Aprobación supera el 90 por ciento, en tanto la razón de alumnos por maestro es de 15.38. La Tasa de Deserción se mantiene por debajo del diez por ciento; 9.16 en hombres y 8.03 en mujeres. Por otra parte, existe una Tasa de Eficiencia Terminal de 73.82, registrando un Índice de Atención a la Demanda Educativa de 84.25.

En el nivel Bachillerato, que incluye el Profesional Técnico, destaca una Tasa de Aprobación del 100 por ciento, con una Tasa de Deserción de 9.90, siendo los hombres quienes menos abandonan sus estudios en este nivel. No obstante, la Tasa de Eficiencia Terminal es de 55.24, lo que indica que casi la mitad de los alumnos no concluyen sus estudios en este nivel.

Indicadores Educativos			
Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Primaria			
Tasa de Deserción	4.28	5.01	3.54
Tasa de Aprobación	100.00	100.00	100.00
Razón Alumno/Maestro	19.47	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	71.88	N/D	N/D
Secundaria			
Tasa de Deserción	8.62	9.16	8.03
Tasa de Aprobación	90.97	88.31	93.59
Tasa de Absorción	96.74	100.00	93.18
Índice de Atención a la Demanda Educativa	84.25	83.54	85.07
Razón Alumno/Maestro	15.38	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	73.82	N/D	N/D
Bachillerato a/			
Tasa de Deserción	9.90	5.62	7.89
Tasa de Aprobación	100.00	100.00	100.00
Tasa de Absorción	68.09	70.59	65.75
Índice de Atención a la Demanda Educativa	71.33	74.29	68.49
Razón Alumno/Maestro	11.33	N/A	N/A
Tasa de Eficiencia Terminal	55.24	N/D	N/D

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

a/ Incluye Profesional Técnico.

FUENTE: Secretaría de Educación. Subsecretaría de Planeación Educativa; Departamento de Estadística.

3.4 SALUD

En el tema de salud, en Solosuchiapa hay mil 220 usuarios de los servicios médicos de asistencia social, que representan el 0.03 por ciento del total estatal en este rubro. La población derechohabiente del municipio son apenas 32 personas, afiliadas al ISSTECH3. Existen tres unidades médicas de consulta externa, en las que se han otorgado 5885 consultas generales y una especializada.

En otro rubro, la Tasa de Mortalidad General, entendida como el número de defunciones registradas por cada mil habitantes en un año determinado, fue de 4.40; 4.64 en hombres y 4.15 en mujeres. La Tasa de Mortalidad Infantil es de 12.00, siendo de 14.00 en hombres y 9.30 en mujeres, de acuerdo al INEGI.

3.5 MEDIO ECONÓMICO

Empleo

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda 2000, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio era de 2 mil 219, de la cual los hombres representan el 84.37 por ciento, mientras las mujeres son el 15.63.

De ese total, el 99.04 por ciento es PEA Ocupada, siendo los hombres el grupo mayoritario con el 84.31 por ciento.

Por otra parte, la Población Económicamente Inactiva asciende a 2 mil 716 personas, que representan el 0.20 por ciento del total en el estado.

3 FUENTE: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de Prestaciones Médicas; Coordinación de Planeación e Información Médica.

ISSSTE, Delegación en el Estado. Subdelegación Médica.

ISSTECH, Subdelegación de Servicios Médicos. Departamento de Planeación e Información Médica.

ISA, Dirección de Innovación y Calidad de la Atención Médica.

CRM, Delegación en el Estado.

IDH, Dirección General. Dirección de Atención a Grupos Vulnerables.

Población Económicamente Activa						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población Económicamente Activa (PEA)	2 291	0.19	1 933	84.37	358	15.63
PEA Ocupada	2 269	99.04	1 913	84.31	356	15.69
PEA Desocupada	22	0.96	20	90.91	2	9.09
Población Económicamente Inactiva	2 716	0.20	590	21.72	2 126	78.28

	Comparado con valor estatal
	Comparado con valor municipal
	Comparado con el valor de la variable

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

La mayor parte de la PEA, se dedica al sector Primario de la economía, siendo éste dominado casi en su totalidad por los hombres, aunque las mujeres tienen una participación en este rubro que se acerca al cinco por ciento.

El municipio de Solosuchiapa es evidentemente agrícola, ya que apenas el 10.49 por ciento de su población activa económicamente se dedica al sector secundario. No obstante, el sector Terciario, de servicios, alcanza a superar el 20 por ciento, presentando una relación más balanceada en cuanto a la participación de hombres y mujeres dedicadas a estas actividades.

PEA Ocupada por Sector de la Economía						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primario	1 487	65.54	1 416	95.23	71	4.77
Secundario	238	10.49	207	86.97	31	13.03
Terciario	509	22.43	264	51.87	245	48.13
No Especificado	35	1.54	26	74.29	9	25.71

	Comparado con valor municipal
	Comparado con el valor de la variable

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

PEA Ocupada Según Ingresos Mensuales						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
No Recibe Ingresos	646	28.47	557	86.22	89	13.78
Hasta 1 Salario Mínimo	1 037	45.70	870	83.90	167	16.10
Más de 1 hasta 2 Salarios Mínimos	320	14.10	284	88.75	36	11.25
Más de 2 hasta 3 Salarios Mínimos	77	3.39	60	77.92	17	22.08
Más de 3 hasta 5 Salarios Mínimos	95	4.19	69	72.63	26	27.37
Más de 5 hasta 10 Salarios Mínimos	34	1.50	24	70.59	10	29.41
Más de 10 Salarios Mínimos	8	0.35	6	75.00	2	25.00
No Especificado	52	2.29	43	82.69	9	17.31

 Comparado con valor municipal
 Comparado con el valor de la variable

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

PEA Ocupada Según Ocupación Principal						
Concepto	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Profesionistas	8	0.35	7	87.50	1	12.50
Técnicos	30	1.32	13	43.33	17	56.67
Trabajadores de la Educación	105	4.63	68	64.76	37	35.24
Trabajadores del Arte	5	0.22	5	100.00	0	0.00
Funcionarios y Directivos	11	0.48	9	81.82	2	18.18
Trabajadores Agropecuarios	1 489	65.62	1 418	95.23	71	4.77
Inspectores y Supervisores en la Industria	3	0.13	2	66.67	1	33.33
Artesanos y Obreros	138	6.08	111	80.43	27	19.57
Operadores de Maquinaria Fija	4	0.18	4	100.00	0	0.00
Ayudantes, Peones y Similares	73	3.22	70	95.89	3	4.11
Operadores de Transporte	36	1.59	35	97.22	1	2.78
Jefes y Supervisores Administrativos	23	1.01	18	78.26	5	21.74
Oficinistas	49	2.16	25	51.02	24	48.98
Comerciantes y Dependientes	138	6.08	72	52.17	66	47.83
Trabajadores Ambulantes	20	0.88	6	30.00	14	70.00
Trabajadores en Servicios Personales	36	1.59	22	61.11	14	38.89
Trabajadores Domésticos	71	3.13	1	1.41	70	98.59
Trabajadores en Protección y Vigilancia	11	0.48	11	100.00	0	0.00
No Especificado	19	0.84	16	84.21	3	15.79

 Comparado con valor municipal
 Comparado con el valor de la variable

FUENTE: INEGI. Chiapas, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Tabulados Básicos.

Ganadería

En el rubro de ganadería, Solosuchiapa cuenta con el 1.17 por ciento del total de cabezas de ganado bovino en el estado con 39 mil 956⁴; el segundo grupo más extenso es el de aves, con 20 mil 235, que representan el 0.03 por ciento del total estatal. Asimismo, cuenta con el 0.96 por ciento del ganado porcino en Chiapas, con 5 mil 115 cabezas.

Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Cabezas)	%
Bovinos a/	39 956	1.17
Porcinos	5 115	0.36
Ovinos b/	450	0.17
Caprinos c/	0	0.00
Équidos d/	3 045	0.96
Aves e/	20 235	0.03

Comparado con valor estatal

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

Valor de las Existencias de Especies Ganaderas y Avícolas		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	205 645.84	0.85
Bovinos a/	179 929.73	87.49
Porcinos	3 892.60	1.89
Ovinos b/	324.00	0.16
Caprinos c/	0.00	N/S
Équidos d/	19 809.00	9.63
Aves e/	1 690.51	0.82

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

Comparado con valor estatal

Comparado con valor municipal

a/ Comprende bovinos para leche, para carne, de doble propósito y para trabajo.

b/ Comprende ovinos para carne, para lana y doble propósito.

c/ Comprende caprinos para carne y para leche.

d/ Comprende caballos, asnos y mulas para monta, tiro y carga.

e/ Comprende gallinas, gallos, pollos y pollas, tanto para la producción de carne como de huevo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado.

⁴ FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado

Volumen de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Toneladas)	%
Bovinos	1 437	1.44
Porcinos	62	0.29
Ovinos	5	0.44
Aves a/	30	0.03

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

Comparado con valor estatal

NOTA: El volumen de la producción de carne en canal considera: El volumen aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal ubicados en la misma. El volumen de la producción de carne en canal de animales destinados al sacrificio provenientes de otras entidades o del exterior no se incluye.

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

Valor de la Producción de Carne en Canal		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Total	45 052.35	0.68
Bovinos	42 518.04	94.37
Porcinos	1 446.68	3.21
Ovinos	165.00	0.37
Aves a/	922.63	2.05

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

Comparado con valor estatal

Comparado con valor municipal

NOTA: El valor de la producción de carne en canal se calculó considerando el valor aportado por las cabezas criadas y engordadas en la entidad y sacrificadas en rastros y mataderos municipales y de Tipo Inspección Federal (TIF) ubicados en la misma.

a/ Comprende guajolotes, pollos de engorda y gallinas de desecho, tanto de huevo para plato como de huevo fértil.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Delegación en el Estado, Subdelegación de Ganadería.

Núcleos agrarios

En Solosuchiapa, de acuerdo a datos del Registro Agrario Nacional referidos a diciembre de 2006, existían 10 ejidos, de los cuales ocho habían sido medidos y certificados por el PROCEDE.

La superficie de estos núcleos agrarios abarcaba 11 mil 214. 61 m² . De ellos, 4 mil 373 eran parcelas.

Superficie de los Núcleos Agrarios		
Concepto	Total	%
Total	11 214.61	0.17
Asentamientos Humanos	67.36	0.60
Parcelada	4 373.09	38.99
De Uso Común	981.39	8.75
Otras a/	5 792.77	51.65

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

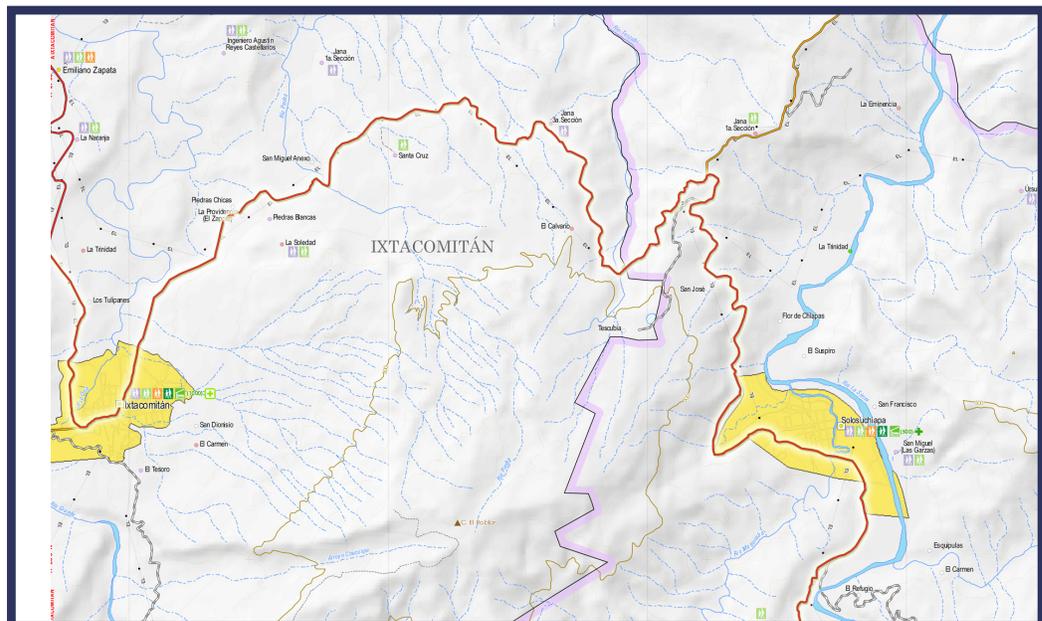
	Comparado con valor estatal
	Comparado con valor municipal

a/ Datos obtenidos del Resumen de Ejidos del Historial Agrario del Registro Agrario Nacional con Avances del PROCEDE.
FUENTE: Registro Agrario Nacional. Delegación en el Estado. Subdelegación Técnica.

3.6 COMUNICACIONES

La vía de acceso a la cabecera municipal desde la cabecera de la región -que es el municipio de Pichucalco- es por la carretera federal 195, pasando por Ixtacomitán, hasta llegar a Solosuchiapa.

VÍA DE ACCESO A SOLOSUCHIAPA



La longitud de la red carretera es de 60.43 kilómetros, que representan el 0.26 de la red carretera estatal. De esos 60.43 kilómetros, 22.5 son de carreteras troncales, 12 de carreteras alimentadoras y 25.93 kilómetros corresponden a caminos rurales.

Es de destacar que las carreteras troncales de Solosuchiapa son el 37.33 por ciento del total estatal, en tanto los caminos rurales representan el 42.91 de la red carretera estatal.

Las carreteras y caminos pavimentados de Solosuchiapa son el 55.1 por ciento del total de la red carretera municipal; las terracerías el 2.25 y las revestidas el 42.64 por ciento.

Longitud de la Red Carretera (Kilómetros)								
Tipo de Rodamiento	Total	%	Troncal	%	Alimentadora	%	Camino Rural	%
Total	60.43	0.26	22.50	37.23	12.00	19.86	25.93	42.91
Pavimentadas	33.30	55.11	22.50	67.57	10.80	32.43	0.00	0.00
Terracerías	1.36	2.25	0.00	0.00	0.00	0.00	1.36	100.00
Revestidas	25.77	42.64	0.00	0.00	1.20	4.66	24.57	95.34

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

- Comparado con valor estatal
- Comparado con valor municipal

FUENTE: Centro SCT Chiapas, Unidad de Planeación y Evaluación.

Parque Vehicular Registrado		
Tipo de Vehículo	Total	%
Total	87	0.02
Automóviles	35	40.23
Motocicletas	8	9.20
Camiones y Camionetas de Carga	44	50.57

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

- Comparado con valor estatal
- Comparado con valor municipal

3.7 FINANZAS PÚBLICAS

Ingresos Recaudados		
Concepto	Total (Miles de Pesos)	%
Ingresos Propios Estatales	86.92	0.01
Derechos	86.92	100.00

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

	Comparado con valor estatal
	Comparado con valor municipal

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Subsecretaría de Ingresos. Dirección de Ingresos.

Recursos Transferidos a Municipios		
Fuentes de Financiamiento	Total (Miles de Pesos)	%
Fondo General de Participación	8 984 359	0.37
Fondo de Fomento Municipal	279 085	0.20
Fondo de Participación de Impuestos Especiales	86 077	0.37
Impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos	192 045	0.37
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	69 422	0.37
FAISM	6 475 871	0.23
FAFM	2 385 249	0.20

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

	Comparado con valor estatal
---	-----------------------------

FUENTE: Secretaría de Finanzas. Dirección de Contabilidad y Evaluación. Departamento de Consolidación y Cuenta Pública.

Presupuesto Ejercido según Fuente de Financiamiento (Miles de Pesos)							
Sector	Total	%	PNAE	PNGE	CDS	CRÉDITO	OTRAS
Total	17 616.70	100.00	22.77	0.00	691.91	0.00	16 902.02
Educación	1 235.78	7.01	0.00	0.00	400.00	0.00	835.78
Infraestructura para el Desarrollo	12 126.34	68.83	0.00	0.00	0.00	0.00	12 126.34
Salud	1 100.00	6.24	0.00	0.00	0.00	0.00	1 100.00
Seguridad Pública	1 146.71	6.51	0.00	0.00	0.00	0.00	1 146.71
Social, Humano y Vivienda	2 007.87	11.40	22.77	0.00	291.91	0.00	1 693.19

Datos referidos al 31 de Diciembre de 2006

 Comparado con valor municipal

FUENTE: Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable. Subsecretaría de Planeación. Dirección de Seguimiento y Evaluación. 6to Informe de Gobierno.



4

Políticas Públicas



CAPÍTULO 4. POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1 DESARROLLO SOCIAL

Es prioridad de la presente administración municipal el promover que más población tenga acceso la educación, asistencia social y servicios de salud; siendo de vital importancia su promoción entre los infantes, mujeres, jóvenes y adultos mayores.

Salud

Objetivos y estrategias

Contar con programas de salud pública en el municipio.

- » *Ampliar la cobertura de servicios de salud.*
- » *Gestionar la aportación de recursos de los diferentes órdenes de gobierno y organismos sociales para los programas de salud pública.*

Realizar acuerdos de coordinación con el sector salud para otorgar el paquete básico de servicios de salud.

- » *Gestionar la hospitalización de enfermos crónicos a hospitales de segundo o tercer nivel, según sea el caso.*

Aprovechar la infraestructura de salud existente.

- » *Realizar acciones encaminadas a superar el rezago en materia de infraestructura, equipamiento, y de recursos humanos en el centro de salud.*

Crear las condiciones adecuadas para la correcta atención a las personas con capacidades diferentes.



» *Coordinar acciones de manera interinstitucional para la implementación de programas que atiendan a este sector.*

Llevar los servicios de salud a la población de las zonas rurales.

» *Utilizar unidades médicas móviles para llevar servicios de salud a las zonas rurales.*

Promover entre la población la educación para la salud.

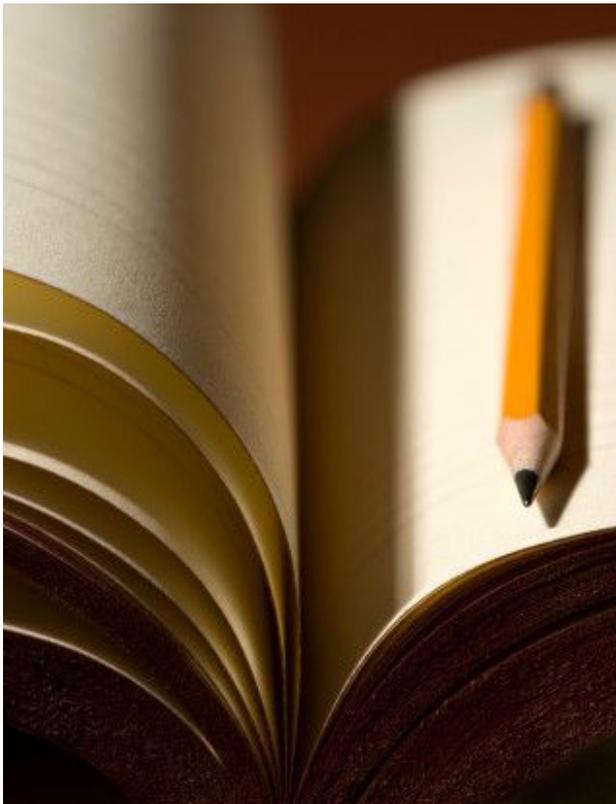
» *Difundir y promover programas de planificación familiar.*

» *Difundir y promover programas de higiene.*

Educación

Objetivos y estrategias

Combatir el rezago educativo en el municipio.



» *Mejorar los servicios educativos en el municipio.*

» *Implementar programas de alfabetización en coordinación con las instancias estatales y federales.*

» *Se fortalecerá la atención de población rural e indígena, la educación para adultos y la capacitación para el trabajo.*

» *Instrumentar un programa de cursos y talleres de capacitación que generen conocimientos, habilidades y aptitudes en los habitantes.*

Disminuir el índice de deserción escolar.

» *Realizar acciones de seguimiento y concientización entre los estudiantes.*

» *Establecer mecanismos para brindar estímulos a los mejores estudiantes.*

» *Promover la participación de los padres de familia.*

Rehabilitar y ampliar la infraestructura física educativa.

- » *Concertar acciones con las instancias federales y estatales para la construcción de las aulas.*
- » *Fortalecer la infraestructura y acervo de la biblioteca municipal.*

Asistencia Social

Objetivos y estrategias

Definir políticas públicas orientadas a atender de manera integral a los sectores más desprotegidos de la población.

- » *Coadyuvar de forma solidaria con la población que se encuentra con alto grado de marginación.*
- » *Promover programas de atención social a los grupos en extrema pobreza.*



- » Vincular al gobierno municipal con las esferas de gobierno, organismos no gubernamentales, asociaciones civiles de asistencia social para gestionar apoyos.

Cultura y Deporte

Objetivos y estrategias



Fortalecer la identidad del municipio a través de las tradiciones.

- » Realizar eventos que fortalezcan las tradiciones culturales.

» Implementar programas que abarquen a todas las comunidades principales de los municipios, todas las clases sociales y todas las manifestaciones artísticas y deportivas.

- » Organizar la feria del municipio en el mes de abril en honor a Santa Catalina de la Sierra.

» Impulsar la realización de actividades recreativas y deportivas.

Fomentar la práctica del deporte en los niños y jóvenes.

- » Organizar torneos y competencias.
- » Promover la creación de ligas infantiles de fútbol, básquetbol y voleibol en las instituciones educativas.

4.2 DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico del municipio deberá favorecer para elevar la calidad de vida de la población, por lo que es trascendental que el Ayuntamiento brinde las condiciones propicias para el crecimiento de las empresas ya existentes, pero sobre todo para la generación de nuevas fuentes de ingresos para las familias y empresas sociales mediante proyectos productivos comunitarios.

Actividades agropecuarias

Objetivos y estrategias

Promover la organización de los productores agropecuarios.

- » *Impulsar la creación de espacios institucionales para concentrar y atender las demandas de los productores agropecuarios de Solosuchiapa.*
- » *Consolidar las estructuras organizacionales de las comunidades agropecuarias.*



Procurar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- » *Gestionar ante las instituciones gubernamentales y educativas asistencia técnica y capacitación.*
- » *Implementar proyectos productivos acordes a la realidad de la región y del municipio.*

Promover el aprovechamiento de los programas para el campo de los diferentes niveles de gobierno.

- » *Fomentar la integración de los ejidatarios a los programas gubernamentales como el CODECOA.*

Propiciar el aumento de la producción ganadera.

- » *Implementar programas para el desarrollo de pastizales para el uso intensivo de la tierra.*
- » *Promover programas de mejoramiento genético adecuados a los requerimientos del mercado.*
- » *Gestionar capacitación y asistencia técnica para los productores.*

Fortalecer las acciones en materia de sanidad animal.

- » *Gestionar la construcción del rastro municipal.*
- » *Realizar campañas zoonosanitarias.*

Impulsar la comercialización ganadera.

- » *Realizar tianguis y subastas ganaderas.*
- » *Vincular a los productores con los comercializadores.*

Elevar la producción agrícola.

- » *Promover la producción agrícola mediante estímulos.*
- » *Incorporar valor agregado a la producción agrícola.*
- » *Promover nuevos esquemas de comercialización.*
- » *Iniciar un programa para dotar de semillas mejoradas a los productores.*
- » *Atender a los productores según su grado de desarrollo y su nivel organizativo.*

Incorporar cadenas productivas y fomentar la diversificación de actividades alternas que generen empleo y arraigo comunal.

- » *Gestionar recursos para la ejecución de proyectos productivos alternos a la producción de granos básicos.*
- » *Promover la participación de la familia como una unidad familiar de producción.*
- » *Establecer un programa de impulso a la siembra de cítricos.*
- » *Crear un vivero forestal.*
- » *Implementar un programa de reforestación.*

Generar recursos que permitan reactivar la producción y productividad de las unidades productivas familiares.

- » *Gestionar el otorgamiento de financiamiento y seguro agropecuario.*
- » *Promover la mezcla de recursos que contemplen inversión, créditos y estímulos.*

Promover la regularización de la tenencia de la tierra.

- » *Impulsar medidas prioritarias para la eficiente administración del uso del suelo.*

Crear condiciones jurídicas que faciliten la llegada de inversión privada al campo.

- » *Buscar la regularización urbano-rural.*

Comercio y servicios

Objetivos y estrategias

Optimizar la comercialización de los productos del municipio.

- » *Impulsar la creación de centros de acopio en las zonas de producción agrícola más importantes.*
- » *Promover esquemas de asociación y financiamiento para proyectos comerciales y de servicios.*



Garantizar el abasto oportuno y suficiente de productos básicos a la población.

- » *Implementar medidas para que los centros de acopio sean funcionales para el registro, selección, empaque y almacenamiento de los productos agrícolas.*

Promover la modernización del comercio y los servicios del municipio.

- » *Establecer relaciones de beneficio mutuo con los municipios de la región.*
- » *Promover la capacitación comercial.*

» *Emprender acciones para buscar la colocación de la producción en diferentes mercados.*

Promover la producción del municipio en diferentes escenarios.

» *Participar en ferias y exposiciones.*

» *Coordinar acciones con los diferentes niveles de gobierno para impulsar las actividades comerciales.*

Empleo

Objetivos y estrategias



Impulsar la generación de empleos.

» *Gestionar créditos y microcréditos para impulsar talleres y empresas familiares.*

» *Promover la contratación de mano de obra de Solosuchiapa en cualquier empresa que se establezca en el municipio.*

» *Crear enlaces entre el Ayuntamiento, el sector gubernamental y la banca de créditos para la creación y fortalecimiento de las empresas sociales y privadas.*

» *Gestionar programas de capacitación ante la Secretaría del Trabajo para crear mano de obra calificada.*

4.3 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

Dentro de las prioridades a atender por la actual administración municipal, se encuentra la dotación de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, drenaje, pavimentación y energía eléctrica a la población.

Por ello se trabajará en conjunto con las autoridades estatales y federales, para que se amplíen estos servicios a un mayor número de comunidades, puesto que uno de los compromisos de este H. Ayuntamiento es el mejorar la calidad de vida de los habitantes de Solosuchiapa.

Servicios básicos

Objetivos y estrategias

Promover la ampliación y mantenimiento de los servicios básicos.

- » *Coordinar acciones con los gobiernos federal y estatal para que los programas de creación y ampliación de la infraestructura urbana básica tengan un mayor impacto social y participación social.*



Ampliar la cobertura y calidad de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

- » *Evaluar las necesidades de las comunidades y barrios del municipio.*
- » *Priorizar las obras de acuerdo a su relevancia y magnitud.*
- » *Convenir con el gobierno estatal y/o federal esquemas de financiamiento.*

Mantener en buen estado la red de agua potable y alcantarillado.

- » *Supervisar periódicamente las condiciones de la red de agua potable y alcantarillado.*

- » *Realizar el mantenimiento oportuno de la red de agua potable y alcantarillado.*
- » *Realizar campañas de concientización para que la población evite dañar la red.*
- » *Diagnosticar, rehabilitar y brindar mantenimiento al sistema de drenaje municipal.*

Mejorar el manejo de las aguas pluviales.

- » *Coordinar acciones de prevención y atención con las autoridades estatales y federales.*
- » *Gestionar la construcción de redes para el desagüe pluvial.*
- » *Mantener un programa de desazolve de los sistemas de alcantarillado pluvial.*
- » *Convenir con el gobierno estatal y/o federal esquemas de financiamiento para la construcción y mantenimiento de los sistemas de alcantarillado pluvial.*

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de energía eléctrica.

- » *Evaluar las necesidades de las comunidades y barrios del municipio.*
- » *Priorizar las obras de acuerdo a su relevancia y magnitud.*
- » *Coordinar acciones para la introducción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura de energía eléctrica en el municipio.*

Mantener en buen estado la red de energía eléctrica.

- » *Supervisar periódicamente las condiciones de la red de energía eléctrica.*
- » *Realizar el mantenimiento oportuno de la red de energía eléctrica.*
- » *Realizar campañas de concientización para que la población evite dañar la red de energía eléctrica.*

Efectuar acciones para garantizar el adecuado manejo de los residuos sólidos.

- » *Construcción del relleno sanitario municipal.*

Urbanización

Objetivos y estrategias

Emprender políticas públicas encaminadas a regular el crecimiento de ordenado de la población.

- » *Gestionar ante las autoridades competentes los procesos de regularización de terrenos y escrituración de viviendas.*
- » *Mantener el carácter habitacional del municipio contemplando el desarrollo sustentable del mismo.*
- » *Gestionar convenios con el Gobierno del Estado para la ejecución de proyectos para la construcción de viviendas.*
- » *Incluir a comunidades de Solosuchiapa en el programa Piso Firme.*



Respetar en todo momento el medio ambiente y entorno ecológico.

- » *Promover el seguimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo urbano del municipio.*
- » *Contemplar el cuidado del entorno ecológico en la construcción de obras.*

Ampliar el número de vialidades pavimentadas.

- » *Realizar un análisis de las necesidades de pavimentación del municipio.*
- » *Priorizar las obras de pavimentación de acuerdo a su magnitud, relevancia y urgencia.*
- » *Convenir con autoridades estatales la asignación de recursos para las obras.*
- » *Dar seguimiento puntual a las solicitudes emanadas de las Asambleas de Barrio y Asambleas Comunitarias de Solosuchiapa.*

4.4 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Una buena administración por parte del H. Ayuntamiento garantiza la estabilidad del municipio. Es obligación del gobierno municipal el proveer de seguridad a la población, para garantizar el estado de derecho y la paz social; hacer uso eficiente de las finanzas públicas es otra tarea fundamental del Ayuntamiento, puesto que es su responsabilidad el ejercicio adecuado y rendición de cuentas ante la sociedad.

Seguridad pública



Objetivos y estrategias

Implementar programas de capacitación continua.

- » *Impulsar convenios con los gobiernos estatal y federal.*
- » *Gestionar recursos para la mejora continua de los elementos de seguridad pública municipal.*

Promover la participación ciudadana en asuntos de seguridad pública.

- » *Emprender campañas de concientización.*
- » *Promover la cultura de la denuncia.*

» *Diseñar y aplicar políticas de confidencialidad para el denunciante.*

Disminuir la criminalidad en las zonas conflictivas.

» *Realizar operativos coordinados de vigilancia permanente, dentro de la demarcación territorial.*

Promover la cultura de la prevención en materia de protección civil.

» *Generar un plan de trabajo para atender los asuntos urgentes en materia de protección civil.*

» *Promover el desarrollo de un programa integral de protección civil para Solosuchiapa.*

» *Gestionar la implementación de esquemas de colaboración con los municipios cercanos.*

» *Generar un mecanismo de rendición de cuentas, evaluación y participación vecinal permanente en los programas de seguridad y protección civil.*

Preparar un paquete de acciones para la atención de contingencias por fenómenos naturales.

» *Realizar un análisis de los potenciales peligros para los habitantes de municipio.*

» *Elaborar un plan de contingencia municipal.*

» *Cooperar con las autoridades estatales y federales en la aplicación de planes preventivos y de contingencia.*

Emprender acciones para garantizar la seguridad de los habitantes del municipio.



» *Estudiar la factibilidad y, en su caso, poner en marcha un programa de policía de proximidad o vecinal.*

» *Dotar de los equipos adecuados de seguridad pública.*

» *Establecer programas en conjunto con las autoridades estatales y federales.*

» *Incrementar el número de elementos de seguridad pública municipal.*

Participación ciudadana

Objetivos y estrategias

Promover esquemas de participación ciudadana.



» *Implementar un esquema de audiencias públicas.*

» *Establecer mesas de atención ciudadana.*

» *Involucrar a los diversos sectores de la población a tomar parte de las decisiones trascendentales para el municipio.*

» *Dar puntual seguimiento a las propuestas ciudadanas.*

» *Promover que los ciudadanos cuenten con un acceso fácil y cercano a los servicios y funciones públicas.*

Coordinar acciones con los distintos órdenes de gobierno para hacer llegar las demandas de la población.

» *Establecer vínculos con las autoridades competentes.*

» *Contar con un registro de las Asambleas de Barrio y Asambleas Comunitarias de Solosuchiapa.*

» *Dar seguimiento puntual a las demandas de las sambleas de Barrio y Asambleas Comunitarias de Solosuchiapa.*

» *Definir, en el marco del COPLADEM Chiapas Solidario la priorización de las obras a efectuar en el municipio de Solosuchiapa.*

Transparencia y acceso a la información

Objetivos y estrategias

Promover la transparencia en la aplicación de las políticas públicas.

» *Obedecer los mandatos y lineamientos que exigen las legislaciones estatal y federal en la materia.*

» *Fortalecer la rendición de cuentas en el municipio para fomentar la transparencia y el buen manejo de los recursos públicos.*

Fomentar una cultura de la transparencia y el acceso a la información.

» *Difundir los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información.*

» *Difundir las obligaciones del Ayuntamiento en materia de acceso a la información.*



Promover nuevos medios para democratizar el acceso a la información pública.

» *Promover la creación de un sitio Web del municipio de Solosuchiapa.*

» *Presentar la iniciativa para crear un módulo de transparencia y acceso a la información pública municipal.*

» *Gestionar capacitación y asesoría con el Instituto de Acceso a la Información Pública.*

Finanzas públicas

Objetivos y estrategias

Promover la transparencia en la aplicación de las políticas públicas.



Mejorar la recaudación hacendaria.

- » *Hacer un análisis del sistema hacendario municipal.*
- » *Evaluar las áreas susceptibles de mejora para su optimización.*
- » *Emplear esquemas para incrementar la recaudación.*

Implementar una nueva política recaudatoria.

» *Sensibilizar a la población sobre la importancia de la recaudación para el desarrollo y crecimiento del municipio.*

- » *Establecer mecanismos de control que permitan transparentar las finanzas.*
- » *contar con un padrón de contribuyentes de: agua potable, comercios establecidos, comercios ambulantes, empresas, entre otros.*

Establecer mecanismos para la oportuna y eficiente asignación de los distintos fondos de financiamiento.

- » *Gestionar recursos ante el gobierno estatal.*
- » *Gestionar recursos ante el gobierno federal.*
- » *Realizar análisis oportunos para la asignación de recursos.*
- » *Llevar un estricto control del gasto público para la correcta rendición de cuentas.*

4.5 CONTROL Y SEGUIMIENTO

La correcta planificación de los programas, obras y proyectos va de la mano con un efectivo control y seguimiento de su ejecución. La valía de este plan de desarrollo estriba en su puesta en marcha, en su aplicación, para poder obtener resultados medibles, que incidan en el bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de Solosuchiapa.

El seguimiento es fundamental en la planeación y administración, y en el caso de nuestro municipio, será una actividad constante, con el propósito de verificar que lo plasmado se esté llevando a la práctica en tiempo y forma, y en caso contrario, documentar las situaciones que lo impidan para establecer acciones orientadas a su resolución.

Identificación y asignación de objetivos

Objetivos y estrategias

Difundir el Plan de Desarrollo Municipal.

- » *Exponer el Plan de Desarrollo Municipal al interior del H. Ayuntamiento.*
- » *Difundir las principales acciones y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal para el conocimiento de la población.*
- » *Informar a la población de los avances en el cumplimiento de los objetivos periódicamente.*



Definir correspondencia de objetivos.

- » *Realizar un análisis de los objetivos para definir a qué área competen.*
- » *Establecer un marco de coordinación para la ejecución de los proyectos y programas.*

Establecer un programa para el monitoreo de avances y evaluación.

- » *Determinar periodos de informes para un efectivo seguimiento.*
- » *Crear un plan o cronograma maestro para la ejecución de las acciones.*
- » *Establecer un formato de informes en el que se indiquen posibles soluciones para aquellas acciones postergadas, retrasadas o suspendidas.*

Rendir el informe anual de gobierno.

- » *Contar con información confiable y oportuna de los avances en las acciones, obras y proyectos del municipio.*
- » *Informar de manera clara, precisa y sencilla de los avances a la población.*

4.6 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En un ejercicio de planeación democrática y participativa, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Solosuchiapa, se realizó la priorización de obras.

En conjunto, autoridades del H. Ayuntamiento, del gobierno estatal, representantes de asambleas de barrio y del sector privado, definieron las obras prioritarias a realizar en Solosuchiapa. Asimismo, se definieron los Proyectos Estratégicos para el municipio, los cuales, por su trascendencia y magnitud beneficiarán a un gran número de población, y que serán susceptibles de validación en el ámbito regional a través del COPLADER.

"PROYECTOS ESTRATÉGICOS"		
Barrio o Comunidad:	P	Obra o Acción Priorizada:
CABECERA MUNICIPAL	1	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO 2ª ETAPA
CABECERA MUNICIPAL	2	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE
CABECERA MUNICIPAL	3	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO
CABECERA MUNICIPAL	4	CONSTRUCCION DE ACCESO PRINCIPAL
VARIAS COMUNIDADES	5	PAVIMENTACION DE CARRETERA TRAMO: PUENTE BENITO – EJIDO VILLAFLORES
VARIAS COMUNIDADES	6	PAVIMENTACION DE CARRETERA TRAMO: CARRETERA FEDERAL – EJIDO ALVARO OBREGON